



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 9 de Octubre de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°194/2018- Alc. 74 -DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/10/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9094/2023

Artículo 1°.- Modifícase la Ordenanza N° 6948/2011 en su parte pertinente, desadjudicándose al Señor Pocaressi Juan Carlos Raul con DNI: 13360347, el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral : Circ. 2, Secc. C, Chacra 216, Mza. 216 AW, Parcela 14, Partida Inmobiliaria n° 38.473.-

Artículo 2°.- Adjudicase en forma definitiva a la Sra. Suarez Florencia Isabel DNI: 17.042.605, con domicilio en calle 39 entre 132 y 134 N° 3225 de la Ciudad de Mercedes (B), el inmueble indentificado con Nomenclatura Catastal Circ. 2, Secc. C, Ch. 216, Mza. 216 AW, Parcela , Partida Inmobiliaria N° 38.473.-

Artículo 3°.- Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondiente, a favor de

los solicitantes, conforme a lo previsto por los artículos 2º y 4º
inciso D. de la Ley 10830.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido,
archívese.-

Saludo a al señor Intendente
municipal, muy atentamente.-